CONTRATO No. 4600099004 DE 2023
PERIODO DE VERIFICACIÓN: Del 16 de noviembre al 15 de diciembre 2023
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 15/12/2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTRATISTA:	JHON FREDY LEAL ROA
NIT:	79711321
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	N/A
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para parametrizar el sistema de consolidación de información contable – CHIP
VALOR INICIAL:	$30.000.000 IVA INCLUIDO.
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	$30.000.000 IVA INCLUIDO.
DURACIÓN INICIAL:	138 días, sin superar la presente vigencia
AMPLIACIONES: **SUSPENSIONES:**	N/A N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	138 días, sin superar la presente vigencia
FECHA DE INICIO:	16/08/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2023

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600099004 de 2023, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Debe contener el detalle de:

- Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

 De acuerdo al contrato 4600099004 de 2023, celebrado entre Jhon Fredy Leal Roa y el Distrito de Medellín, el cual tiene por objeto la prestación de servicios profesionales para parametrizar el sistema de consolidación de información contable – CHIP, durante el periodo del presente informe, se dio cumplimiento parcial al alcance del objeto.

- Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.

 Dentro de las especificaciones esenciales del contrato presentadas en el estudio previo 35186, se tiene el perfil requerido: (1) Profesional en ingeniería de sistemas con más tres (3) años experiencia profesional para apoyar al Distrito de Medellín, en lo concerniente a la consolidación de estados financieros del Sistema Chip, propiedad de la Contaduría General de la Nación.

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA:

En el periodo del 16 de noviembre al 15 de diciembre de 2023, el contratista reportó las actividades desarrolladas.

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	**Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado**
1. Parametrizar y/o ajustar el módulo de consolidación de la Contaduría General de la Nación, de manera que se pueda garantizar la consolidación de estados financieros para el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín y sus entidades consolidables, de acuerdo con los requerimientos de la CGN.	• Se ajustaron procedimientos almacenados para actualizar los cálculos en los reportes de saldos de operaciones recíprocas. • Se realizó la solicitud GLPI: 56309 para actualizar procedimientos almacenados. • Se actualizaron los árboles de consolidación.
2. Reportar las mejoras que se realicen al sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación que aplicarían al Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín en materia de consolidación.	• Se enviaron correos reportando los avances en las mejoras a los reportes.
3. Asistir al desarrollo de mesas de trabajo, previa programación de temas relacionados con la consolidación de estados financieros, de acuerdo con las necesidades del Distrito.	• Se asistió a reunión el 7 de diciembre de 2023.
4. Actualizar el módulo de consolidación para el Distrito de Medellín con las nuevas características de la categoría de Convergencia.	• Se realizó la solicitud GLPI: 56309 para actualizar procedimientos almacenados.
5. Actualizar la base de datos del proceso de consolidación para que incluya las nuevas características de la categoría de Convergencia para el Distrito de Medellín	• Se realizó la solicitud GLPI: 56309 para actualizar procedimientos almacenados.
6. Actualizar las reglas de cierre, interés minoritario y distribución según los cambios aplicados a la CGN al proceso de consolidación del Distrito de Medellín.	• Las reglas de cierre, interés minoritario y distribución ya fueron actualizadas
7. Actualizar los procedimientos de base de datos para el paso del plan contable Convergencia aplicable al proceso de consolidación del Distrito de Medellín.	• Se realizó la solicitud GLPI: 56309 para actualizar los siguientes procedimientos para soportar los cálculos de la depuración de saldos por conciliar derivados del método de participación patrimonial: ○ Chipp101.sql ○ Chipp101a.sql ○ Chipp101b.sql ○ Chipp106.sql ○ Chipp106b.sql ○ Chipp106c.sql ○ Chipp106d.sql
8. Actualizar los procedimientos de base de datos para el paso de datos reportados de la categoría de Convergencia del proceso de consolidación del Distrito de Medellín	Los procedimientos de base de datos para el paso de datos reportados ya fueron actualizados.
9. Actualizar los árboles de consolidación del proceso de consolidación del Distrito de Medellín	El 7 de diciembre de 2023, se celebró reunión para revisar los cambios a los árboles de consolidación del Distrito de Medellín, el 11 de diciembre de 2023, se entrega por parte del contratista el árbol 1025 control de consolidación, actualizado.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

10. Realizar las personalizaciones a los reportes de consolidación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, entre ellas, ajustar los reportes de Estado de situación financiera, Estado de resultados y Estado de cambios en el patrimonio, según estructura definida por el Distrito, para la presentación de los Estados Financieros.	Se actualizaron los reportes: ● C01 - Hoja de Trabajo - Millones ● C01 - Hoja de Trabajo Comparativa ● C01 - Hoja de Trabajo ● C03 - Participación no Controladora ● C04 - Reglas de Consolidación ● C08 - Ejecución del Proceso de Consolidación ● C10 - Entidades Consolidadas Comparativo ● C17a - Saldos Reportados por Entidad y Cuenta Sin Consolidar ● C17b - Saldos Reportados por Código de entidad y Cuenta - Consolidados ● C22 - Estados de Cambios en el Patrimonio Consolidado ● C23 - Saldos Reportados ● C23 - Saldos Reportados Comparativo ● C24 - Reciprocas Reportadas ● C27 - Entidades Árbol Consolidación Comparativo ● C28 - Operaciones reciprocas consigo mismas ● C21 - Ecuación Patrimonial
11. Socializar ajustes que se realicen en el proceso de consolidación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.	● Se realizaron mesas de trabajo para explicar a los usuarios sobre el funcionamiento del sistema en general.
12. Apoyar en la elaboración del reporte de estado de flujo de efectivo consolidado.	● Se participó en mesa de trabajo para socializar sobre el flujo de efectivo consolidado y se analizaron alternativas para su elaboración, definiendo que se debe elevar consultar a la Contaduría General de la Nación sobre la estructura y el avance de este reporte.
13. Practicarse los exámenes pre ocupacionales que trata el artículo 18 del Decreto 723 de 2013 y allegar el certificado respectivo a EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, sin el cual no se podrá iniciar la ejecución del contrato.	● El contratista se practicó los exámenes pre ocupacionales, los cuales fueron entregados con la demás documentación del contrato.
14. Entregar los datos personales (nombres y apellidos completos, número de cédula, correo electrónico personal, lugar y fecha de nacimiento), para que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín genere el usuario en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP	● El contratista entregó la información solicitada para la elaboración del contrato.
15. Digitar su información personal, laboral y académica y vincular sus respectivas evidencias en el aplicativo del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, requisito sin el cual no se podrá iniciar la ejecución del contrato.	● El contratista actualizó la hoja de vida del SIGEP y el informe de Ingresos del año anterior.
16. Realizar dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato las gestiones necesarias para legalización del mismo, así como los trámites requeridos en sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.	● Se realizaron todas las actividades solicitadas por el Distrito de Medellín para la legalización del contrato.
17. Cumplir con el objeto del contrato en los términos establecidos en el estudio previo, en acatamiento de las	● Se ha cumplido con el objeto del contrato.

condiciones estipuladas en los objetivos, actividades y productos y en sus anexos, aclaraciones y la oferta presentada por el contratista.	
18. Tener disponibilidad para acompañar los procesos relacionados con el objeto según lo requiera la dependencia.	● Se atendieron las llamadas telefónicas y reuniones programadas por el Distrito de Medellín.
19. Entregar durante la ejecución del contrato los productos establecidos en los estudios previos y en el contrato, acatando todas las consideraciones definidas.	● He han entregado los productos en los términos establecidos.
20. El Contratista no podrá en ninguna circunstancia hacer uso de las bases de datos o cualquier otro tipo de información para propósitos diferentes a los requeridos por la administración municipal.	● El contratista no ha hecho uso inadecuado de los datos del Distrito de Medellín.
21. La información utilizada para el desarrollo del contrato es de carácter confidencial y deberá ser guardada por el contratista y utilizarse exclusivamente en relación con el propósito que ha señalado el contratante. El contratista tendrá los siguientes deberes en relación con la información confidencial que reciba o a la que tenga acceso: a) Mantener dicha información de manera confidencial y privada. b) Abstenerse de reproducirla o darla a conocer. c) Informar de la naturaleza de reservada de la misma a cada una de las personas que tengan acceso a ella, conforme las disposiciones de la Ley 1581 de 2012.	● El contratista ha mantenido la información para el desarrollo del proyecto de manera confidencial conforme a las disposiciones de la Ley 1581 de 2012.
22. Reportar la información relacionada con la ejecución o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por EL CONTRATANTE o por el supervisor, adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar.	● Para el presente informe no se han presentado novedades en la ejecución del contrato.
23. Presentar en los tiempos establecidos por la supervisión de acuerdo a los cronogramas de la Administración Distrital, los informes periódicos y los respectivos soportes de la ejecución de actividades inherentes al contrato para la aprobación previa de los pagos acordados.	● El contratista ha entregado el informe en las fechas establecidas.
24. Acatar las recomendaciones emanadas de los informes de supervisión e implementar inmediatamente los planes de acción y de mejoramiento que se requieran, soportar las acciones en documentos tipo informe.	● El contratista ha acatado las recomendaciones para la elaboración del informe.
25. Informar oportunamente a EL CONTRATANTE cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la Ley.	● El contratista ha elaborado y firmado el formato de inhabilidades e incompatibilidades.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

26. Responder ante las autoridades por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio al DISTRITO o a terceros.	• A la fecha del presente informe, no se ha generado actos u omisiones en las actividades del contratista que genere perjuicios al Distrito de Medellín.
27. Cumplir con todos los requerimientos establecidos en el sistema de gestión de calidad de la Alcaldía.	• El contratista no ha incumplido los parámetros del sistema de gestión de calidad del Distrito de Medellín.
28. Realizar directamente la desafiliación ante la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) previo a la suscripción del acta de terminación del contrato. El anterior requisito es indispensable para la entrega de Paz y Salvo al contratista.	• El contrato se encuentra en ejecución y su fecha terminación es el 31 de diciembre de 2023.
29. Cumplir con lo establecido en el Manual de Contratación, la guía Ejecución CONTRACTUAL y los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad	• El contratista ha cumplido con lo establecido por el Distrito de Medellín para la ejecución del contrato.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL DISTRITO DE MEDELLIN:

1. Disponer de los recursos requeridos para el desarrollo del contrato.

 - La Secretaría de Hacienda definió que el valor del presente contrato sería de $30.000.000.

2. Definir las entidades que harán parte del proceso de consolidación.

 - El Distrito de Medellín tiene definidas las entidades que hacen parte del proceso de consolidación del Conglomerado Público, sin embargo, se viene analizando si se requieren cambios, el detalle de las entidades consolidables se detalla a continuación:

ID Entidad	Entidad	ID Entidad	Entidad
923272485	Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín E.S.P.	39363000	E.S.P. Empresa de Energía del Quindío S.A.
230605001	Aeropuerto Olaya Herrera	223405001	Empresa de Desarrollo Urbano
923272532	Agencia de Educación Superior de Medellín - Sapiencia	230505001	Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.
923272550	Agencia para la Gestión del Paisaje, Patrimonio y Alianzas Público Privadas	222205001	Empresa para la Seguridad Urbana
230705001	Asociación Canal Local de Televisión de Medellín	230105001	Empresas Públicas de Medellín
824105000	Biblioteca Pública Piloto de Medellín para la América Latina	230205001	Empresas Varias de Medellín
824505000	Colegio Mayor de Antioquia	220405001	EPM Inversiones S.A.
923272644	Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín	923272487	Filiales Extranjeras EPM
210105001	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	923271860	Fondo de Valorización del Municipio de Medellín

ID Entidad	Entidad	ID Entidad	Entidad
923272543	E.P.S. Alianza Medellín Antioquia S.A.S.	821505000	Institución Universitaria Pascual Bravo
223305001	E.S.E. Hospital General de Medellín	223105001	Instituto de Deportes y Recreación
222705001	E.S.E. Metrosalud	240405001	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín
923272350	E.S.P. Aguas de Malambo S.A.	260105001	Instituto Tecnológico Metropolitano
220305001	E.S.P. Aguas Nacionales EPM S.A.	222905001	Metroparques E.I.C.E
923270076	E.S.P. Aguas Regionales EPM	231205001	Metroplús S.A.
923273133	E.S.P. Caribemar de la Costa S.A.S.	923272675	Museo Casa de la Memoria
37217000	E.S.P. Central Hidroeléctrica de Caldas S.A.	923272792	Parques del Río S.A.S.
37400000	E.S.P. Centrales Eléctricas de Norte de Santander S.A.	250105001	Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.
38900000	E.S.P. Electrificadora Santander S.A.	230305001	Terminales de Transportes de Medellín S.A.
230105607	E.S.P. Empresa Aguas del Oriente Antioqueño S.A.		

3. Analizar y definir los árboles requeridos para el proceso de consolidación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.

Durante el periodo del informe, se solicitó actualizar en el CHIP Consolidador los árboles clasificados por Control y Marco Normativo, el 14 de noviembre de 2023, los árboles EFCMM_MARCONORMATIVO y EFCMM_CONTROLGESMM fueron actualizados según solicitud, la vigencia comienza a partir de la fecha. Para cargarlos en consolidación, se debe dar vigencia del árbol de 15 de Noviembre de 2023 en adelante.

4. Analizar las personalizaciones que requiere el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín para los reportes de consolidación, entre ellos, ajustar los Estados de situación financiera, Estado de resultados y Estado de cambios en el patrimonio, según estructura definida por dicho Distrito, para la presentación de los Estados Financieros.

 Se actualizaron los reportes:

 - C01 - Hoja de Trabajo - Millones
 - C01 - Hoja de Trabajo Comparativa
 - C01 - Hoja de Trabajo
 - C03 - Participación no Controladora
 - C04 - Reglas de Consolidación
 - C08 - Ejecución del Proceso de Consolidación
 - C10 - Entidades Consolidadas Comparativo
 - C17a - Saldos Reportados por Entidad y Cuenta Sin Consolidar
 - C17b - Saldos Reportados por Código de entidad y Cuenta - Consolidados

- C22 - Estados de Cambios en el Patrimonio Consolidado
- C23 - Saldos Reportados
- C23 - Saldos Reportados Comparativo
- C24 - Reciprocas Reportadas
- C27 - Entidades Árbol Consolidación Comparativo
- C28 - Operaciones reciprocas consigo mismas
- C21 - Ecuación Patrimonial

5. Solicitar asesoría en la elaboración del reporte de estado de flujo de efectivo consolidado.

 ✓ Se convocó en reunión donde se socializó sobre el flujo de efectivo consolidado y se analizaron alternativas para su elaboración, definiendo elevar consulta a la Contaduría General de la Nación, sobre el avance que tiene la entidad sobre la estructura de este reporte, consulta realizada por el Distrito de Medellín el 15 de diciembre de 2023.

- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista

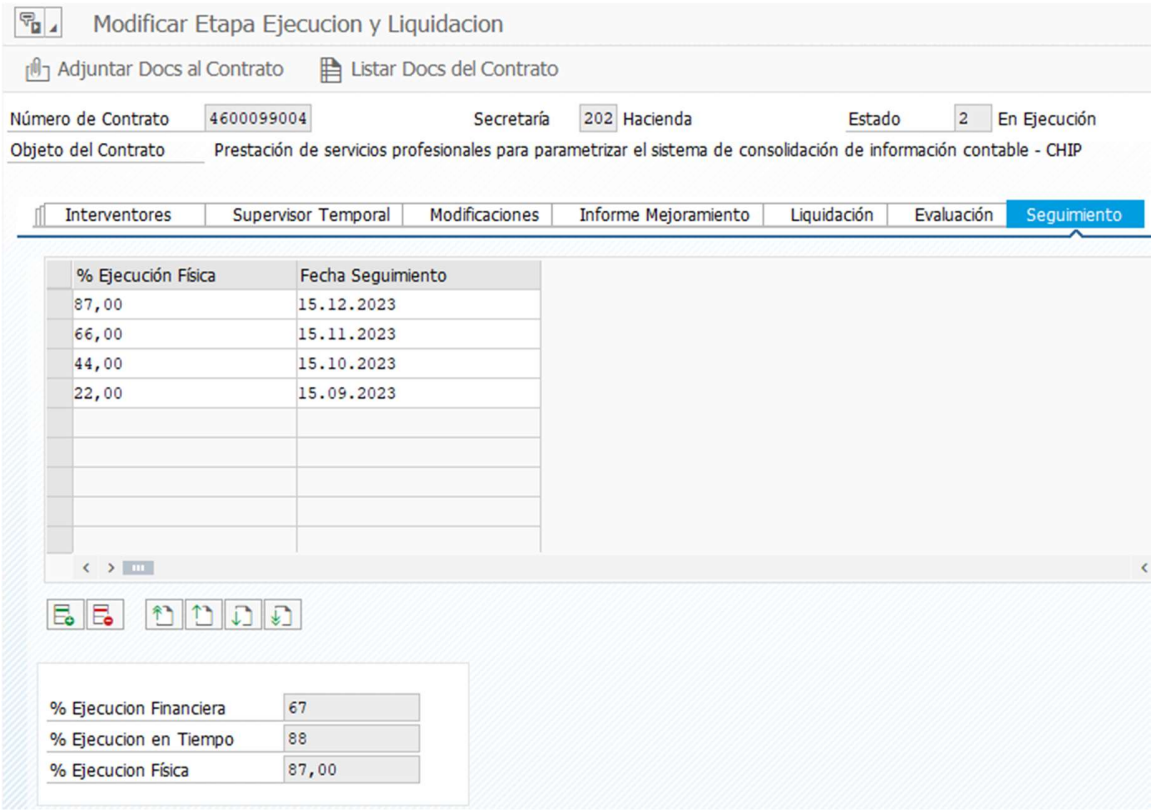
 ✓ Durante la ejecución del contrato se ha cumplido con la entrega de los productos, los cuales corresponden a las actividades relacionadas por el contratista.

- Porcentaje de ejecución física del contrato

Periodo del contrato	Fecha inicial ejecución del contrato (acta de Inicio)	16/08/2023
	Fecha final del Contrato.	31/12/2023
	Días calendario del contrato.	138
Periodo Ejecución	Fecha inicial del contrato.	16/08/2023
	Fecha del informe	15/12/2023
	Días calendario de ejecución a la fecha del informe	122
% Ejecución Física	Días Ejecución/Días del Contrato	87

Se adjunta la imagen con la evidencia de la ejecución física del contrato, tomada de la transacción de SAP ZMMPUR097.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: Enunciar que Bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo).

 ✓ El presente contrato se encuentra dentro de los compromisos que tiene el Distrito de Medellín en el Convenio 4600082011 de 2019 suscrito con la Contaduría General de la Nación, se encuentra asociado al proyecto 200311 - Apoyo a la calidad de la información contable; en el plan de acción se realiza el seguimiento mensual a los productos que se deben entregar.

- Otros aspectos relevantes

El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Para ello extraerá del Sistema de Seguimiento a la contratación SAP transacción “ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por

Contrato", el siguiente cuadro como ejemplo, anotando que la "Descripción del indicador" varía según cada contrato:

Descripción Indicador	Valor Retención
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$478.992
Total general	**$478.992**

A la fecha de elaboración del presente informe se ha aplicado retención por valor de $478.992 por concepto de IVA retenido, de acuerdo a los pagos realizados el 27 de septiembre, 26 de octubre y 24 de noviembre de 2023.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Pago Cajas	Total pagado en el periodo
12	73113370	$1.366.400	$1.858.300	$57.100	$65.600	$3.347.400

- Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

 No Aplica para el presente informe

- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación, estos son: suministro de bienes muebles, manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones, entre otros, esta gestión consiste

 No Aplica para el presente informe

- Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato.

 No Aplica para el presente informe

- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.

 El equipo de supervisores/as estará compuesto así y tendrá las siguientes responsabilidades y novedades:

SUPERVISORES	COMPONENTE	NOVEDAD	
		Ingreso	Sustitución
Myriam Yamile Rodriguez Rodriguez	Líder	X	
María Victoria Martínez Zapata	Suplente	X	

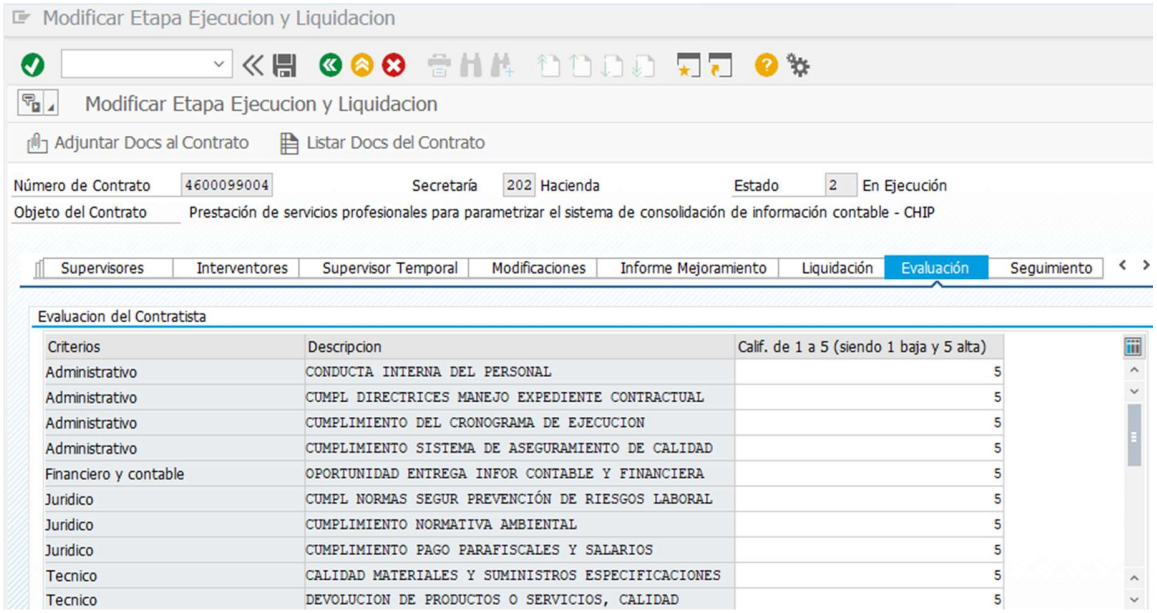
- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación

 A la fecha del presente informe no se ha materializado ningún riesgo descritos en el pliego de condiciones.

- Informe de la gestión realizada de contratos de comodato

 No Aplica para el presente informe.

- Evaluación al contratista.



Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5

Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	5

- Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

 A la fecha del presente informe el contrato no ha sido auditado por parte de los entes de control internos y/o externos.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

- Relación de la Imputación del gasto

A continuación, se relacionan los fondos presupuestales sobre los cuales se soportan los pagos autorizados durante la vigencia del contrato.

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000123	70400000	2320202008	200311	4000114508	50096736	4900035363

A la fecha del presente informe no se han realizado reservas o cambios presupuestales que deban ser informados.

- Relación de los pagos realizados

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4900035363	FEJ87	21.09.2023	5000714511	$6.666.666
4900035363	FEJ90	24.10.2023	5000717215	$6.666.666
4900035363	FEJ93	21.11.2023	5000720005	$6.666.666

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

A continuación, se relaciona la ejecución financiera del contrato, por los proyectos que la soportan:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600099004	**4900035363**	**202**	**Hacienda**	**200311**	**Apoyo a la calidad de la información contable Medellín, Antioquia occidente**	**30.000.000**	**19.999.998**	**10.000.002**

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$ 30.000.000
Adiciones	$ 0
Total valor del contrato más adiciones	$ 30.000.000
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 19.999.998
Pago autorizado del periodo de 16 de octubre al 15 de noviembre de 2023	$ 6.666.666
Porcentaje de ejecución financiera	**89%**

4. INFORME JURÍDICO:

Debe contener el detalle de:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción.

 A la fecha del presente informe no se ha presentado ningún proceso sancionatorio, en consecuencia, no se ha generado contradicción por parte del contratista

- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes

 No ha sido necesario por parte del Distrito de Medellín hacer uso de las clausula penal en la cual se pactaron multas, dado que el contratista ha venido cumpliendo el objeto contractual conforme al anexo técnico del mismo.

- Estado de las garantías del contrato

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Valor Amparado

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

			Desde	Hasta	Fecha de Aprobación de la Garantía	
Compañía Mundial de Seguros S.A.	CMZ-100003686	Calidad	N/A	N/A	N/A	N/A
		Cumplimiento	16/08/2023	30/06/2024	17/08/2023	3.000.000
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	N/A	N/A	N/A	N/A

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $6.666.666.

Atentamente,

MYRIAM YAMILE RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Supervisor

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia